

AVISO DE CONVOCATORIA

SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA JEP-SAMC-001-2019

JURISDICCION ESPECIAL PARA LA PAZ (JEP)
Cra 7 No. 63-44

OBJETO DEL CONTRATO A CELEBRAR, IDENTIFICANDO LAS CANTIDADES A ADQUIRIR:

“PRESTAR SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA LA ORGANIZACIÓN Y EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES PROGRAMADAS POR LA JURISDICCION ESPECIAL PARA LA PAZ PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES MISIONALES”
MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA

En atención al objeto y cuantía (la menor cuantía de LA JEP es de 450 SMLV en razón a su presupuesto aprobado para 2018) del contrato a celebrar, la modalidad de selección a aplicar será mediante proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 1150 de 2007, literal b) del numeral 2) del artículo 2º.

El presente proceso se desarrollará de conformidad a dichas disposiciones bajo la mencionada modalidad, garantizando la libre concurrencia y la transparencia en desarrollo de todas y cada una de las actividades que se realicen para terminar con éxito el presente proceso selectivo, escogiendo la oferta más favorable para la Entidad y lograr satisfacer la necesidad previamente identificada en los estudios efectuados con anterioridad.

La presente modalidad de selección se aplica teniendo en cuenta que la cuantía y el objeto de la contratación no corresponden a ningún otro procedimiento contractual establecido en la Ley 1150 de 2008 y sus Decretos Reglamentarios, garantizando la selección objetiva de la oferta más favorable a la Entidad con la observancia estricta de los parámetros legales definidos para el efecto.

PLAZO ESTIMADO DEL CONTRATO

El plazo de ejecución del contrato será contado a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y hasta el 30 de abril 2019, o hasta agotar los recursos, lo que primero ocurra.

FECHA LÍMITE EN LA CUAL LOS INTERESADOS DEBEN PRESENTAR SU OFERTA Y EL LUGAR Y FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA MISMA

Presentación de Ofertas	05/03/2019 10:00 AM	Página del SECOP II https://community.secop.gov.co/STS/cce/Login.aspx
-------------------------	------------------------	--

Los Proponentes deben presentar sus Ofertas junto con los formatos contenidos en los Anexos, en la fecha establecida en el Cronograma, y acompañadas de los documentos solicitados en el Pliego de Condiciones.

La documentación debe estar en idioma castellano, legible, sin enmendaduras, tachones, ni borrones.

La presentación de la oferta en Plataforma Transaccional SECOP II, implica la aceptación por parte del Proponente de la distribución de riesgos previsibles efectuada por la entidad en el Proyecto de Pliego de Condiciones y sus Adendas.

Por Plataforma Transaccional SECOP II, el proponente deberá presentar su oferta, así: Igualmente no se aceptarán propuestas enviadas por correo, vía fax o entregadas en las oficinas de la JEP, solamente en caso de indisponibilidad del SECOP II, se deberán enviar las propuestas al correo electrónico: contratos@jep.gov.co; para lo cual, tanto proveedores como entidad estatal seguirán el procedimiento de la guía para actuar en caso de indisponibilidad del SECOP II de Colombia Compra Eficiente.

EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

El presupuesto oficial asignado para esta contratación asciende a la suma de **TRESCIENTOS SETENTA Y DOS MILLONES DE PESOS MCTE (\$372.000.000)**, incluido IVA, y todos los gastos, impuestos y erogaciones en que se incurra para la ejecución del contrato.

En cumplimiento del artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, se analiza el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de Riesgo.

El presupuesto asignado para la contratación se obtuvo del estimado de programación de eventos con sus respectivos requerimientos de servicios:

- **COMISION.** La JEP estimó una comisión de máximo del **8,98%** incluido los impuestos a que haya lugar, determinado con base en el resultado que se obtuvo al generar una división con la sumatoria de cuatro (04) cotizaciones allegadas (cotizaciones que se anexan en la carpeta y se adjunta en la plataforma SECOP II) y el porcentaje de comisión del Contrato de Prestación de Servicios No. 21 de 2018 celebrado entre la JEP y OPTIMA TM S.A.S., y que se ejecutó en 2018.
- **COSTOS DIRECTOS O REEMBOLSABLES.** Son los costos que corresponden a todos los insumos necesarios para el buen desarrollo de los eventos como lo son gastos de hoteles, gastos de transporte, alimentación, equipos o ayudas tecnológicas, salones, etc. que

se requieran para desarrollar los eventos programados.

DISTRIBUCION DE LOS RECURSOS	
Comisión (máximo 8,98%)	\$33.405.600
Costos Directos o Reembolsables	\$338.594.400
TOTAL	\$372.000.000

El valor del porcentaje de comisión no podrá ser igual al CERO POR CIENTO (0.00%).

El porcentaje de distribución de los recursos, en especial para los costos directos, se ajustará de conformidad con el resultado del proceso de contratación en razón al menor valor de comisión ofertada. La suscripción del contrato será por la totalidad del presupuesto oficial, monto en el cual va incluido el valor de la comisión.

MENCIÓN DE SI LA CONTRATACIÓN ESTÁ COBIJADA POR UN ACUERDO COMERCIAL

En cumplimiento de lo dispuesto en el numeral 8 del artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015 y de conformidad con lo contenido en la Regla 2 literal D) del manual para el manejo de acuerdos comerciales en proceso de contratación de COLOMBIA COMPRA EFICIENTE que a letra dice: “Si la Entidad Estatal está incluida en el Acuerdo Comercial y el presupuesto oficial del Proceso de Contratación es inferior al valor a partir del cual el Acuerdo Comercial es aplicable, el Proceso de Contratación no está cubierto y en consecuencia, NO es necesario hacer análisis adicional alguno”.

En virtud de lo anterior, se determina que el presente proceso de selección no está cobijado por acuerdo comercial alguno y se no encuentra limitado a MiPymes nacionales.

MENCIÓN DE SI LA CONVOCATORIA ES SUSCEPTIBLE DE SER LIMITADA A MIPYME.

El presente proceso de selección es susceptible de ser limitado a Mipymes nacionales.

ENUMERACIÓN Y BREVE DESCRIPCIÓN DE LAS CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN

La JEP verificará con el Registro Único de Proponentes el cumplimiento de los requisitos habilitantes. Esta verificación se hará de acuerdo con el artículo 2.2.1.1.1.5.2 y 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015 y el Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en Procesos de Contratación expedido por Colombia Compra Eficiente.
























FACTORES DE VERIFICACIÓN	
Capacidad Jurídica	Cumple / No Cumple
Capacidad Financiera	Cumple / No Cumple
Capacidad Técnica	Cumple / No Cumple

Para la determinación del método para la ponderación del factor económico, se tomarán los primeros dos dígitos decimales de la TRM que rija el día hábil siguiente a la fecha prevista para el cierre del proceso.

INDICAR SI EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN HAY LUGAR A PRECALIFICACIÓN.

En el presente proceso no hay lugar a precalificación por cuanto la ley no lo establece para esta modalidad de selección.

CRONOGRAMA.

Publicación del aviso de convocatoria pública	08/02/2019 23:59	 *
Publicación de estudios previos	08/02/2019 23:59	 *
Plazo para presentar observaciones al proyecto de Pliego de Condiciones	15/02/2019 23:59	 *
Plazo para manifestación de interés de limitar la convocatoria a Mypes y/o Mipymes	19/02/2019 17:00	
Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones	19/02/2019 23:59	 *
Fecha Prevista de Publicación del Pliego de Condiciones Definitivo y Demostración de Interés	20/02/2019 23:59	 *
Expedición y publicación acto administrativo de apertura del proceso de selección	20/02/2019 23:59	 *
Plazo para manifestación de Interés	25/02/2019 17:59	 *
Realización del sorteo	26/02/2019 10:00	
Publicación de la lista de precalificados	26/02/2019 23:59	
Presentación de Observaciones a los Pliegos de Condiciones definitivos	26/02/2019 23:59	 *
Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones	01/03/2019 23:59	 *
Plazo máximo para expedir adendas	04/03/2019 19:00	 *
Presentación de Ofertas	05/03/2019 10:00	 *
Apertura de Ofertas	05/03/2019 10:05	 *
Informe de presentación de Ofertas	05/03/2019 10:10	 *
Publicación del informe de evaluación de las Ofertas	11/03/2019 23:59	 *
Presentación de observaciones al informe de verificación o evaluación	14/03/2019 19:00	 *
Publicación Acto Administrativo de adjudicación o de Declaratoria de Desierto	18/03/2019 23:59	 *
Firma del Contrato	19/03/2019 23:59	 *
Entrega de las garantías de ejecución del contrato	20/03/2019 17:00	 *
Aprobación de las garantías o pólizas e inicio de ejecución del contrato	20/03/2019 23:59	 *
Plazo de validez de las ofertas	90 * Días	 *

FORMA COMO LOS INTERESADOS PUEDEN CONSULTAR LOS DOCUMENTOS DEL PROCESO

Los documentos del proceso pueden ser consultados en el SECOP II www.colombiacompra.gov.co; y en Subdirección de Contratación, en la Carrera 7 No. 63 -44 Piso 6 de la ciudad de Bogotá D.C.

Nota: Las observaciones al proceso deberán ser elevadas exclusivamente por la PLATAFORMA TRANSACCIONAL DEL SECOP II.

En constancia se suscribe a los ocho (08) días del mes de febrero de 2019.

(ORIGINAL FIRMADO POR)
HARVEY DANILO SUÁREZ MORALES
Subsecretario
Secretaría Ejecutiva
Jurisdicción Especial para la Paz

Proyectó: Norma Constanza Bonilla Pérez - Profesional Especializado I - Subdirección de Contratación.
Revisó: Julián Guerrero - Asesor Despacho Subsecretaría
Aprobó: Wilmar Dario Gonzalez Buritica - Subdirector de Contratación.

